



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00142-00 Alu
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA SANCHEZ MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO	LUIS MIGUEL GONZALEZ Y OTROS

El despacho procede a nombrar curador ad-litem para el demandado CLAUDIO ALFONSO JARAMILLO RUBIO por haberse surtido el término de quince (15) contados a partir de la inclusión del emplazamiento por secretaría en el Registro Nacional de emplazados, sin que haya comparecido al proceso.

Por ello, se nombra como curador ad-litem a la profesional del derecho doctora DANIELA BALOCO VEGA (CC 1.067.943.335 TP profesional No. 324.429) quien puede ser notificada en el correo electrónico danibaloco@gmail.com , de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. NOMBRAR como curador ad-litem para el demandado CLAUDIO ALFONDO JARAMILLO RUBIO a la doctora DANIELA BALOCO VEGA (CC 1.067.943.335 TP profesional No. 324.429) quien puede ser notificada en el correo electrónico danibaloco@gmail.com, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso. *Por secretaria comuníquese en tal sentido.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ac564f2019f87fff325ff4104849f7c7c506798207917b67f3e825fddbd2d4**

Documento generado en 25/10/2022 12:10:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>